

Años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.



Fresh Logistics Carga Cía. Ltda.

Estados Financieros
Años Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Socios de
Fresh Logísticos Carga Cia. Ltda.

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **Fresh Logísticos Carga Cia. Ltda.** al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, cambios en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fresh Logistics Carga Cia. Ltda., al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

*Romulo & Asociados
Gerente Horwath*

SC - RNAE No. 056

Sandra L. Merizalde
Sandra L. Merizalde - Socia
RNC No. 22019

26 de febrero de 2016
Quito, Ecuador

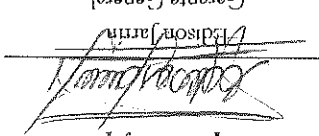
Notas

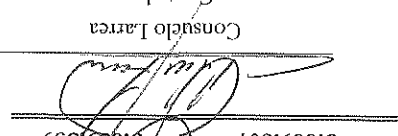
Al 31 de diciembre de
2015
2014

Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	216,925	441,203
Cuentas por cobrar, neto	6	2,331,105	2,066,597
Gastos pagados por anticipado	7	9,014	24,498
Total activos corrientes		2,557,044	2,532,298
Activos no corrientes:			
Activos fijos, neto	8	585,545	653,854
Activo diferido	9	21,742	20,577
Cuentas por cobrar no corrientes	10	505,476	452,630
Total activos no corrientes		1,112,763	1,127,061
Total activos		3,669,807	3,659,359

Pasivos y patrimonio neto			
Pasivos corrientes:			
Porción corriente de obligación a largo plazo	16	139,434	126,437
Cuentas por pagar	11	2,203,639	2,074,042
Pasivos acumulados	13	22,182	16,218
Total pasivos corrientes		2,365,255	2,216,697
Pasivos no corrientes:			
Deudas a largo plazo	15	523,101	523,883
Obligación financiera	16	157,547	296,981
Jubilación patronal y desahucio	17	107,373	127,212
Total pasivos no corrientes		788,021	948,076
Total pasivos		3,153,276	3,164,773

Patrimonio neto			
Capital pagado	18	110,000	110,000
Aportes para futura capitalización		288,438	294,461
Reserva legal		14,271	14,067
Ajustes de primera adopción		(56,938)	(56,938)
Resultados acumulados		160,760	132,996
Total patrimonio neto		516,531	494,586
Total pasivos y patrimonio neto		3,669,807	3,659,359

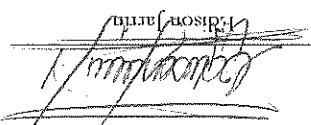

Madison Jarrah
Gerente General

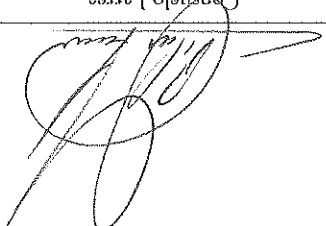

Consuelo Larrea
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Fresh Logistic Carga Cia. Ltda.
Estados de resultados integrales
Por el año terminado el
31 de diciembre de 2015, 2014
Expresados en Dólares de E.U.A.

Nota	2015		2014	
Ingresos:				
Ingresos por comisión y servicio	19	3,622,381	4,153,988	
Costos		(2,377,281)	(2,412,849)	
Utilidad bruta en operación		1,245,100	1,741,139	
Gastos Generales:	20			
Gastos de personal		(377,559)	(680,125)	
Gastos de servicio		(383,149)	(371,591)	
Gastos de suministros		(8,105)	(10,903)	
Depreciaciones		(138,828)	(228,692)	
Amortizaciones		(10,852)	(10,292)	
Otros ingresos- gastos, neto		(262,962)	(402,838)	
Utilidad antes impuesto a la renta		63,646	36,698	
Impuesto a la renta		(35,677)	(32,616)	
Utilidad del año		27,969	4,082	
Resultados integrales del año, neto de impuestos		27,969	4,082	

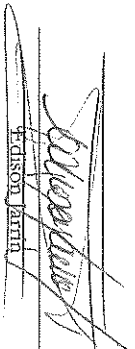

Edinson Jarrin
Gerente General

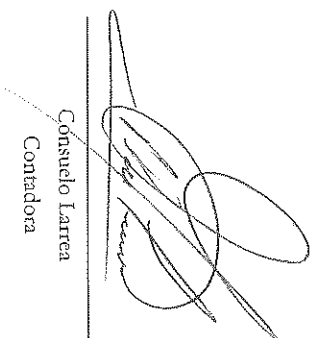

Consuelo Jarrin
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Fresh Logistic Carga Cía. Ltda.
Estados de cambios en patrimonio neto
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aporte futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados Acumulados		Total
				Resultados retenidos	Ajustes de primera adopción	
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	110.000	294.461	9.555	133.426	(56.938)	490.504
Apropiación de la reserva / Retiro de Aportes	-	-	4.512	(4.512)	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	4.082	-	4.082
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	110.000	294.461	14.067	132.996	(56.938)	494.586
Apropiación de la reserva	-	(6.023)	204	(204)	-	(6.024)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	27.969	-	27.969
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	110.000	288.438	14.271	160.761	(56.938)	516.531

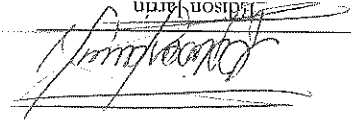

Edison Jarrin
Gerente General

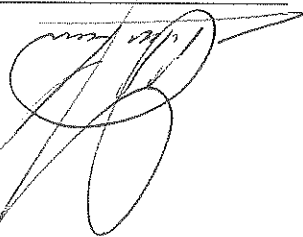

Consuelo Larrea
Contradora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Fresh Logistic Carga Cla. Ltda.
 Estado de flujos de efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 Expresados en Dólares E.U.A.

	2015	2014
Flujos de Efectivo netos de actividades de operación		
Utilidad neta	27.969	4.082
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	138.828	230.048
Amortización	10.852	10.292
Reserva para jubilación y desahucio, neta	(19.839)	20.394
Provisión para cuentas incobrables	-	(30.776)
Variación en capital de trabajo - aumento (disminución)		
Variación de activos - (aumento) disminución		
Cuentas por cobrar corriente	(263.998)	784.005
Gastos pagados por anticipados	(43.894)	(18.994)
Cuentas por pagar	129.597	(806.537)
Pasivos acumulados	5.964	(24.908)
Jubilación patronal	-	(500)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(14.523)	167.106
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adiciones de activos fijos (neto)	(70.519)	(93.049)
Adiciones activos diferidos	(12.017)	(27.323)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Deuda largo plazo	(782)	(255.071)
Obligaciones financieras	(126.437)	(268.083)
Disminución neta del efectivo	(224.278)	(476.420)
Efectivo		
Saldo al inicio del año	441.203	917.623
Saldo al final del año	216.925	441.203


 Jackson Yarin
 Gerente General


 Consuelo Larrea
 Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

1 OPERACIONES

Fresh Logistics Carga Cia. Ltda., se constituyó en Quito según escritura pública del 18 Mayo de 2004 la misma que fue aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.IJ.2029 el 26 de Mayo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo de 2004. Su principal actividad consiste en realizar todo el proceso de empaque, transporte y carga de mercaderías por aire, mar o tierra de cualquier clase de productos, dentro o fuera del territorio ecuatoriano a través de terceros, su actividad la desarrolla desde la ciudad de Quito. Sus principales socios son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana y norteamericana.

La Compañía actualmente esta calificada como Agente IATA (International Association Tourist Agents), lo que le permite operar con todas las aerolíneas que transitan en el país.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

3 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valoración de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

(Espacio en blanco)

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las normas internacionales de información financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar
Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Medición posterior (continuación)

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido).

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado (continuación)

El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual. El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recuperio futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recuperio se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

(Espacio en blanco)

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos de inversión a la vista que se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

c) Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros, arrendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

d) Activos fijos

La propiedad, maquinaria, muebles y equipo se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de instalación es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo.

Los gastos de reparación y mantenimiento rutinario se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

d) Activos fijos (continuación)

La propiedad, maquinaria, muebles y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada, la que se expresa en años.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, son:

Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Maquinaria y equipo	10%
Mejoras en locales arrendados	20% y 10%
Vehículos	20%

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, maquinaria, muebles y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, los activos de la Compañía no se pondrán a la venta.

Un componente de propiedad, maquinaria, muebles y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, es retirada al momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

e) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

e) Deterioro de activos no financieros (continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado

f) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que despenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

(g) Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definida por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en el estado de resultados integrales en el período en el que ocurren.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros.

h) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias impositivas. Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles. El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

h) Impuestos (continuación)

Impuesto a la renta diferido (continuación)

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertirán, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso es del 22 %.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido con fiabilidad, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

j) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.
Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

k) Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

(Espacio en blanco)

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Vida útil de propiedad, maquinaria, muebles y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Deterioro del valor de los activos no financieros:

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoria profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro. Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Para la determinación de la tasa de descuento, el petro consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

NIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones	1 de enero de 2016
de Participaciones en Operaciones Conjuntas	
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos	1 de enero de 2016
intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura:	1 de enero de 2016
Plantas productoras	
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la	1 de enero de 2016
participación	
NIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES (continuación)

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

La composición de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y equivalentes de efectivo	216,925		441,203	
Cuentas por cobrar, neto	2,361,811		2,066,597	
Total activos financieros	2,578,737		2,507,800	
Pasivos financieros medidos al costo				
Porción corriente obligaciones a largo Plazo	139,434		126,437	
Cuentas por pagar	2,203,639		2,074,042	
Total pasivos financieros	2,343,073		2,200,479	

El efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

31 de diciembre de		
2015	2014	
3,503	1,425	Caja (a)
181,207	409,164	Bancos locales (a)
18,656	17,817	Bancos del exterior (a)
13,560	12,797	Inversiones a corto plazo (b)
216,925	441,203	

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Expresadas en Dólares de E.U.A.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (continuación)

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales y del exterior; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores que son mantenidos en la Compañía.

(b) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo se constituye principalmente depósitos a plazo con vencimientos no mayores a un año y que se renuevan periódicamente (esta es una póliza de acumulación a un año plazo, renovable cada año)

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

31 de diciembre de			
2015	2014		
26,597	87,322	Comisiones a aerolíneas	
1,411,056	1,621,790	Clientes	
82,589	40,464	Empleados	
61,566	23,434	Impuestos	
9,755	5,190	Anticipos a proveedores	
783,423	338,906	Otros	
(43,881)	(50,509)	Provisión para cuentas incobrables	
2,331,105	2,066,597		

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, constituyen cuentas por cobrar con vencimiento de hasta 120 días, las mismas que no generan intereses.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

US Dólares		
81,285		Saldo al 31-12-2013
12,357		Provisión
(43,133)		Bajas
50,509		Saldo al 31-12-2014
(6,627)		Bajas
43,882		Saldo al 31-12-2015

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Expresadas en Dólares de E.U.A.

6. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes, neto de provisión es como sigue:

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
Vigencia	Total	Deteriorada (Provisionada)	Total	Deteriorada (Provisionada)
Vigencia	No	Deteriorada	No	Deteriorada
Vigente	70.857	70.857	81.439	81.439
Vencida				
De 0 a 30 días	770.283	770.283	885.321	885.321
De 31 a 90 días	76.034	76.034	87.389	87.389
De 91 a 180 días	46.912	46.912	53.918	53.918
De 181 a 270 días	44.630	44.630	51.295	51.295
De 271 a 360 días	2.729	2.729	3.137	3.137
más de 361	399.611	(43.881)	459.291	(50.509)
	1.411.056	(43.881)	1.367.174	1.621.790
			(50.509)	1.571.281

7. Gastos Pagados por Anticipado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos anticipados se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Seguros pagados por anticipado	9.014	8.422
Suministros	-	1.971
Otros anticipados	-	14.105
	9.014	24.498

(Espacio en blanco)

Fresh Logistics Carga Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

8. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo Neto
	49.153	(22.933)	26.220	49.153	(18.615)	30.538
	100.889	(34.508)	66.381	72.713	(34.038)	38.675
	77.088	(39.794)	37.294	110.226	(94.662)	15.564
	137.635	(109.021)	28.614	100.889	(26.070)	74.819
	43.926	(26.955)	16.971	43.926	(18.970)	24.956
	911.394	(501.329)	410.065	872.660	(403.358)	469.302
	1.320.085	(734.540)	585.545	1.249.567	(595.713)	653.854

Fresh Logistics Carga Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

8. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS (Continuación)

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de propiedad, planta, equipo mobiliario y vehículos fue el siguiente:

	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Maquinaria y Equipo	Vehículos	Mejoras locales arrendados	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	47.392	65.854	102.630	55.095	41.764	845.138	1.157.873
Adiciones	1.761	8.101	6.354	47.149	2.162	27.522	93.049
Ajustes	-	-	-	(1.355)	-	-	(1.355)
Reclasificaciones	-	(1.242)	1.242	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	49.153	72.713	110.226	100.889	43.926	872.660	1.249.567
Adiciones	-	4.374	27.410	-	-	38.734	70.518
Saldo al 31 de diciembre de 2015	49.153	77.087	137.636	100.889	43.926	911.394	1.320.085
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	13.973	27.939	82.642	20.279	11.261	210.926	367.020
Adiciones	4.642	6.099	12.020	5.791	7.709	192.432	228.693
Saldo al 31 de diciembre de 2014	18.615	34.038	94.662	26.070	18.970	403.358	595.713
Adiciones	4.318	5.757	14.360	8.438	7.985	97.970	138.828
Saldo al 31 de diciembre de 2015	22.933	39.795	109.022	34.508	26.955	501.328	734.541

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

9. ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos diferidos se formaban de la siguiente manera:

Saldos al 31 de 2013	Adiciones de 2014	Saldos al 31 de 2015
Saldos al 31 de 2013	Saldos al 31 de 2014	Saldos al 31 de 2015
74.738	99.305	10.180
719.590	719.590	-
21.638	24.394	1.701
(812.420)	(822.712)	(10.715)
3.546	17.031	20.577
21.742	1.166	21.742

Sistemas
Gastos legales de desarrollo
Licencias
Amortización acumulada

10. CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Representan documentos por cobrar a los socios y cuentas por cobrar a empresas relacionadas de la Compañía, los mismos que no generan intereses. Los documentos por cobrar serán recuperados cuando la Compañía genere dividendos o se decida en junta de socios asignar bonos a los socios.

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Intereses por pagar	675
Proveedores	341.901
Agencias de Carga (CASS)	1.101.046
Líneas Aéreas	1.790
Impuestos por pagar	48.680
Seguro social	19.502
Otras	690.045
2.203.639	2.074.042

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

11. CUENTAS POR PAGAR (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad de los saldos por pagar a proveedores es como sigue:

Antigüedad						
Corriente	01 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Total
31 de diciembre de 2015	-	272.702	32.957	10.191	24.772	1.279
31 de diciembre de 2014	-	359.928	43.498	13.451	32.696	1.688
31 de diciembre de 2013	12.805	282.165	90.244	13.915	7.020	69.873
						476.022

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	35.677	32.616
Total impuesto a la renta diferido	-	-
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	35.677	32.616

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

31 de diciembre		
2015	2014	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	63.646	36.698
Más (menos)		
Gastos no deducibles	106.863	104.173
Deducciones adicionales	(8.340)	(8.190)
Utilidad gravable	162.169	132.681
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	35.677	29.190
Anticipo determinado para el año	33.488	32.616
Menos – retenciones en la fuente	47.661	56.050
Impuesto a la renta por pagar	-	-
Saldo a favor	(11.984)	(23.434)

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2014 y 2015 es del 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2011, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

(e) Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2011, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

(Espacio en blanco)

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

Tasa de impuesto a la renta

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	24%
Año 2013	23%
Año 2014 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDB) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción mas limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluye en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

• Retención en la fuente del impuesto a la renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

• Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

13. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	Beneficios sociales	Participación trabajadores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	13.959	27.167	41.126
Provisiones	84.773	6.476	91.249
Pagos	(88.990)	(27.167)	(116.157)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	9.742	6.476	16.218
Provisiones	75.834	11.232	87.066
Pagos	(74.626)	(6.476)	(81.102)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10.951	11.232	22.182

14. PARTES RELACIONADAS

Transacciones con partes relacionadas

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

14.1 Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

14.2 Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	2015	2014
Sueldos fijos	277.452	484.624
Bonos	48.867	62.025

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

15. DEUDORES A LARGO PLAZO

La deuda a largo plazo 31 de diciembre de 2015 y 2014, representa préstamos pagaderos del principal accionista, el mismo que no genera intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones financieras se formaban de la siguiente manera:

31 de diciembre de			
2015	2014		
		Produbanco: con vencimiento a 60 meses, otorgado el 8 de enero de 2013 a una tasa del 9,76% anual	
201.865	302.274	- Con vencimiento a 48 meses plazo otorgado el 20 de diciembre de 2013 a una tasa del 9,76% anual	
(139.434)	(126.437)	Porción corriente	
157.547	296.981		

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO
(Continuación)

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial y se formaba de la siguiente manera:

<i>US Dólares</i>	
	Saldo al 31-12-2013
	Provisión
	Pagos
	Saldo al 31-12-2014
	Provisión
	Pagos
	Saldo al 31-12-2015
	Pagos
	107.373

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

18. PATRIMONIO

a) Capital social

De acuerdo con la resolución No. SC.IJ.DJCPTF.Q. 11,001120 de fecha 10 de marzo de 2011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se aprobó el aumento de capital de US\$ 10,000 a US\$ 110,000 y la reforma a los estatutos de la Compañía. Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el capital pagado esta constituido por 110,000 participaciones ordinarias con un valor unitario de US\$ 1,00

b) Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como

18. PATRIMONIO (continuación)

b) Reserva Legal (continuación)

dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera – NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

19. INGRESOS ORDINARIOS

Durante los años 2015 y 2014 los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Ingresos por servicios	2.546.203	2.465.140
Exportaciones	303.911	1.017.756
Ingresos por carga seca	788.966	801.738
Financieros	8.136	7.897
Recuperaciones de gastos	-	3.200
Otros diversos	-	134.690
Descuentos y reclamos	(24.835)	(276.433)
	3.622.381	4.153.988

(Espacio en blanco)

Fresh Logistics Carga Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Personal	(366,328)	(673,649)
Servicios	(383,149)	(371,591)
Suministros	(8,105)	(10,903)
Depreciaciones	(138,828)	(228,692)
Amortizaciones	(10,852)	(10,292)
Seguros	(39,729)	(35,966)
Otros servicios	(135,254)	(132,137)
Cuotas e impuestos	(41,661)	(39,504)
Otros gastos	(46,318)	(195,231)
15% Participación Trabajadores	(11,232)	(6,476)
	(1,181,454)	(1,704,441)

(Espacio en blanco)

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

A continuación se incluyen las principales reformas a varios cuerpos legales. Esta ley está vigente para el año 2015

Reformas al Código Tributario:

- Art. 29 Otros Responsables; además de los otros responsables como el agente de retención y el agente de percepción, se crea la siguiente figura en este artículo:
«Los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias».
- Art. 152 y 153.- Se amplían las facilidades de pago para ciertos tipos de impuestos, previo informe favorable de la autoridad tributaria por un periodo máximo de 4 años.

Reformas a la Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Residencia Fiscal

Nuevas definiciones para ser considerado un Residente Fiscal Ecuatoriano: (Art. 4)

- Permanecer más de 183 días en un lapso de doce meses dentro de 2 periodos fiscales, a menos que acredite residencia fiscal en otro país.
- Cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en Ecuador, de forma directa o indirecta, es decir cuando en los últimos doce meses los ingresos obtenidos en Ecuador hayan sido superiores a los obtenidos en cualquier otro país, o cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.
- No haya permanecido por más de 183 días en otro país, y sus vínculos familiares más cercanos los mantenga en el Ecuador.

Ingresos de Fuente Ecuatoriana

Pagarán impuesto a la renta (Reforma Art. 8. Ley): (Art. 5)

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador, y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

- El ingreso gravable corresponderá al real ingreso de la enajenación. El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones u otro derecho representativo de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicada con su valoración.

Ingresos de Fuente Ecuatoriana (Art. 19)

- Para efectos del impuesto a la ganancia en venta de acciones antes señalado, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador, cuyas acciones, participaciones u otros derechos señalados en este artículo, fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.

- Se adiciona al «*Incremento patrimonial no justificado*», como parte de los ingresos gravados con impuesto a la renta en el Ecuador

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta (Art. 8)

- Cuando una sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta igual o superior al 50% del capital social, la tarifa de la sociedad será del 25%.
- Si la participación de los accionistas o partícipes residentes de paraísos fiscales fuera menor al 50%, la tarifa del 25% será proporcional a la base imponible que corresponda a dicha participación.
- También se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, a las empresas que no informen sobre sus accionistas y partícipes.

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta (Art. 18-3)

- Cuando el beneficiario de los dividendos sea una sociedad residente o establecida en un paraíso fiscal, se realizará una retención de impuesto a la renta del 13%.
- Cuando una sociedad otorgue a alguna de sus partes relacionadas, préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados, y, por consiguiente la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente del 22%. Esta se convertirá en crédito tributario para la sociedad en su declaración de impuesto a la renta.

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Exenciones (Art. 9 LORTI) (Art. 6)

- Cuando el beneficiario efectivo de dividendos pagados a sociedades extranjeras, sea una persona natural residente en el Ecuador, se le retendrá el impuesto a la renta establecido en el reglamento (Tabla provisional):

DIVIDENDO PAGADO		IMPUESTO	
Hasta	US\$100,000	--	1%
De US\$100,000 a	US\$200,000	US\$1,000(FB)	7%
De US\$200,000 en adelante		US\$8,000(FB)	13%

Exenciones (Art. 6)

- No pagarán impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles siempre y cuando no desarrollen actividades empresariales ni operen negocios en marcha, y además no tengan algún constituyente o beneficiario domiciliado en un paraíso fiscal.
- De la misma forma estarán exentos de impuesto a la renta los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y los fondos complementarios.
- Se elimina la exención y pagarán impuesto a la renta los rendimientos de depósitos a plazo fijos de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a las sociedades. También se elimina esta exención para las personas naturales depositantes sean residentes en paraísos fiscales.

Exenciones (Art. 6-7)

- Se incluyen como exentos de pagar impuesto a la renta a los rendimientos financieros de la deuda pública ecuatoriana.
- Se exonera del pago de impuesto a la renta por 10 años, a las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos determinados como industrias básicas: a) Fundición o refinación de cobre y/o aluminio; b) Fundición siderúrgica para elaboración de acero plano; c) Refinación de hidrocarburos; c) Industria petroquímica; d) Industria de celulosas; y, e) Construcción y reparación de embarcaciones navales. La exoneración será considerada desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente de la nueva inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos del país, el plazo de la exoneración sería de 12 años.

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Deducciones (Art. 10 LORTT) (Art. 8 al 11)

- Serán deducibles para efectos del impuesto a la renta, los costos y gastos derivados de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente. No serán deducibles cuando el precio de la opción de compra sea mayor o igual al saldo del precio equivalente al de la vida útil restante.
- Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales que aporten al IESS, pagados a adultos mayores o migrantes retornados mayores de 40 años, con un 150% de deducción adicional, contrados desde la fecha del contrato

Deducciones (Art. 8 al 11)

- La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a la provisión, o contra resultados en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones: a) Haber constado como tales por 2 años o más en la contabilidad; b) Haber transcurrido más de 3 años desde la fecha del vencimiento original del crédito; c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, f) Si el deudor es una sociedad que haya sido liquidada.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán deducir durante 5 años, el 100% adicional de gastos en capacitación de investigación tecnológica, gastos por mejora a la productividad y gastos para buscar accesos a mercados internacionales.
- Serán deducibles los costos y gastos de promoción y publicidad, hasta un límite del 4% sobre el total de ingreso gravado, lo cual no será aplicable a: a) las micro y pequeñas empresas cuando incurran en estos gastos para su propia operación; h) los que presten servicios habituales de promoción o publicidad para terceros; c) la oferta o colocación de productos o servicios nacionales en mercados externos; y, d) la oferta de turismo interno y receptivo.

(Espacio en blanco)

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Deducciones (Art. 8 al 11)

- No serán deducibles los costos y gastos por promoción y publicidad para alimentos preparados con contenidos hipercalóricos. La Autoridad Nacional de Salud emitirá periódicamente un listado de estos productos.
- No serán deducibles la sumatoria de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, pagados a sus partes relacionadas, cuando superen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de esos gastos. Si no hay base imponible tales gastos no serán deducibles. Esta disposición no es aplicable a empresas con contratos de explotación, explotación y transporte de productos naturales no renovables.
- Se permite el registro de activos y pasivos diferidos para transacciones tales como: pérdidas por aplicación del VNR en inventarios, pérdidas estimadas en contratos de construcción, deterioro en propiedades, planta y equipos, ingresos y costos determinados en activos biológicos, entre otras.
- No será deducible la pérdida ocasionada por venta de activos fijos o corrientes, o acciones o participaciones, en ventas realizadas a partes relacionadas.
- Será deducible la amortización de valores que según la técnica contable deban ser activados, ya sea en el plazo del contrato o en un plazo de 20 años. No serán deducibles los deterioros de activos intangibles con vida útil indefinida.

Deducciones (Art. 9 Regl.)

- No serán deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas, que correspondan a activos que hubieren permanecido con la sociedad residente o el establecimiento permanente en el Ecuador por un periodo de 20 años.
- Los valores en conceptos de gastos de instalación organización y similares, que de acuerdo a la técnica contable, deban ser registrados como gastos, para que sean deducibles, no podrán exceder del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

(Espacio en blanco)

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Pagos al Exterior (Art. 12)

Serán deducibles y no estarán sujetos a retenciones en la fuente, los pagos por primas de cesión o reaseguros, en las condiciones siguientes:

a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

Cuando la sociedad aseguradora en el exterior, sea residente fiscal en un paraíso tributario, por el pago realizado se retendrá en la fuente sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Ingresos de Compañías Constructoras (Art.28 LORTT) (Art. 16)

- Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción, liquidarán sus impuestos en base al resultado que arroje la contabilidad, en aplicación de las normas contables correspondientes.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, o aquellos que estando obligados, la misma no se ajuste a las técnicas contables, y reglamentarias, se presume que la base imponible será equivalente al 15% del total del contrato.
- Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales, por lo cual no están sujetos a la norma de este artículo.

(Espacio en blanco)

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Seguros Contratados en el Exterior (Art.32 LORTT) (Art. 17)

- El impuesto que corresponde liquidar cuando la norma pertinente faculte contratar seguros con sociedades extranjeras no autorizadas para operar en el país, será retenido y pagado por el asegurado, sobre una base imponible equivalente a la cuarta parte del importe de la prima pagada
- Cuando las sociedades extranjeras sean residentes, estén constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención en la fuente se efectuará sobre el total del importe de la prima pagada.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Tarifa Impuesto a la Renta-Ingresos de no Residentes;
Multas por no reportar Enajenación de Acciones (Art. 19 y 21)

- Los ingresos gravables pagados a personas no residentes que no son atribuibles a establecimientos permanentes, pagarán una tarifa del 22% de impuesto a la renta.
- Si los ingresos antes referidos son percibidos por personas residentes en paraísos fiscales, pagarán una tarifa de impuesto a la renta del 35%.
- Las sociedades están obligadas a reportar al SRI toda la información relacionada con la enajenación de las acciones por ellas emitidas. El no reportar o reportar en forma incompleta, ocasionará una multa del 5%, calculado sobre el importe del valor real de la transacción.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Anticipo del Impuesto a la Renta (Art.41 LORTT)
(Art. 22)

- Las personas naturales o sucesiones indivisas, no obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, podrán disminuir el importe de activos revaluados, tanto en el activo como en el patrimonio.

(Espacio en blanco)

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

- Para calcular el anticipo de impuesto a la renta, se excluirá de los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, cuando corresponda, los montos de gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a mejorar la productividad e innovación tecnológica.
- Las sociedades que desarrollen proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no incluirán dentro de los activos el valor del terreno en el cual el proyecto está siendo desarrollado.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Impuesto al Valor Agregado – IVA (Art. 24 y 25)

- Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de cocinas de uso doméstico eléctricas, y las que funcionen exclusivamente con mecanismos eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas para cocinas de inducción, y los sistemas eléctricos para calentamiento de agua de uso doméstico, así como las duchas eléctricas.
- Para la devolución del IVA a adultos mayores, en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal, se tomará como base imponible máxima de consumo mensual, a la que se aplicará el importe del IVA a devolver, y será de hasta 5 remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Impuesto al Valor Agregado – IVA (Art. 35 y 38 Regl.)

- Se establece la retención del IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Los exportadores habituales (sus exportaciones equivalenten al 25% de su total de ventas y realizan por lo menos 6 exportaciones en el año), retendrán el total del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del estado.
- El SRI mediante una resolución de carácter general, en un período de 180 días como máximo, establecerá un procedimiento para el reintegro del IVA a los exportadores.

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta
Impuesto a los Consumos Especiales – ICE (Art. 26 al 28)

- Para establecer la aplicación de la tarifa ad-valorem, el valor de US\$ 3,6 del precio ex fábrica y ex-aduana por litro de bebida alcohólica, se ajustará anualmente en función de la variación del índice de precios al Consumidor, para el grupo en que se encuentra el bien «bebidas alcohólicas».

- Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con este impuesto, para el cálculo del precio ex-fábrica, se excluya la utilidad marginada de la empresa.
- Se grava a las cocinas, cocinetas, calderones, y sistemas de calentamiento de agua para uso doméstico, que funcionen parcial o totalmente mediante combustión a gas, con un ICB del 100%.
- Se modifica la tarifa del ICB al Grupo V «cigarrillos» del US\$ 0,08 por unidad a US\$ 0,1310 por unidad.

Código Orgánico de la Producción
Ventajas Tributarias (Art. 30 al 36)

- Deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual. También aplica a compañías establecidas antes del Código de la Producción, con ciertas condiciones.
- Para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a la estabilidad tributaria, por un período máximo igual al plazo del contrato de inversión suscrito, siempre que: a) El monto de la inversión sea superior a US\$ 100 millones; b) Informe técnico realizado por el Ministerio competente en relación a los beneficios para el país de la inversión; c) Informe del Procurador General del Estado; y, d) Autorización del Presidente de la República.
- Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que firmen contratos que les concedan estabilidad tributaria serán: a) 22% para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, y las industrias básicas; b) 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

21. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Reglamento Aplicación Salida de Divisas

Impuesto a la Salud de Divisas (Art. 37 y 38)

- Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas, las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción, así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.
- Se amplía la base imponible para el pago del ISD, a las siguientes transacciones: acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro, y en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones, cuando estas operaciones se realicen al exterior

Reglamento Impuesto a las Tierras Rurales

Exoneración (Art. 39)

- Se encuentran exonerados del pago del impuesto a las tierras rurales, los predios que sean utilizados en actividades de producción de banano o de otros sectores o subsectores que se acojan al régimen del impuesto a la renta único, de conformidad con el Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a los Activos en el Exterior (Art. 40)

- Se modifica ampliando el hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, que antes cubría a la tenencia de inversiones mantenidas en el exterior para las entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores, ahora será también para las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos.

Ley para la Reformas de las Finanzas Públicas

Incautación Provisional y Definitiva de Mercaderías (Art. 41)

- Podrán ser incautados en forma provisional por el SRL, los bienes que se transporten, almacenen o se mantengan, con o sin fines comerciales, que no tengan componentes de seguridad establecidos en la normativa tributaria vigente.
- Podrán ser incautados bienes en forma definitiva, si no se demuestran que se cumplieron las normas que obligan a la colocación de componentes de seguridad en los productos, según corresponda.

Ley de Minería

Transferencia de Título Minero (Art. 43)

- Para la inscripción de la transferencia de un título minero, se elimina el pago del derecho de registro que correspondía al 1% del valor de la transacción.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Competencia

En el mercado local los principales competidores de FRESH LOGISTICS CARGA CIA LTDA, son empresas que están creciendo, y que para captar clientes ejercen en ocasiones presión sobre las tarifas e incluso realizan incentivos a los clientes para promocionar sus servicios.

El control estratégico de los precios se lo maneja desde la Gerencia Comercial, la cual esta monitoreando constantemente las tarifas que ofrece la empresa en relación con los de la competencia, y de esta manera FRESH LOGISTICS pueda tener como estrategia competitiva sus precios de mercado.

b) Cambios tecnológicos

El servicio que ofrece la empresa siempre esta en función de los avances tecnológicos. Para solventar cualquier inconveniente tiene una Departamento de Sistemas que siempre está en constante capacitación y en contacto con empresas que suministran la tecnología para el servicio que se ofrece.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

La economía ecuatoriana desde muchos años se la ha conocido como una economía del sector primario debido a que gran parte de los ingresos del estado se generaban por las actividades de la explotación de la naturaleza y de las materias primas. Sin embargo el sector terciario es decir el de los servicios ha ido creciendo paulatinamente a la par del crecimiento de del sector secundario o industrial.

En el Ecuador el crecimiento de este sector es notable, los servicios han sido considerados como un complemento para el desarrollo de las actividades de los otros sectores y principalmente del sector industrial.

El comportamiento de los sectores Económicos en el Producto Interno Bruto PIB, en el período comprendido entre los años 1980 al 2004, indican que El Sector Primario crece por debajo de los otros sectores con valores que no llegan al 20% de participación en el PIB, el sector secundario de la economía, este demuestra altos y bajos en el período de análisis, los valores decrecientes se registran en los años en los que el país afrontó crisis de diverso tipo, la mas relevante es la crisis petrolera en 1987, mientras que la crisis en el año 1999 fue causada por varios factores: liberalización de la Ley Bancaria, catástrofes naturales, la devaluación constante del Sucre respecto al dólar, inestabilidad política, y especulación de precios y el Sector Terciario o de Servicios muestra una participación no muy diferenciada del sector secundario, la participación de este sector en el PIB tiene un alto crecimiento a partir de 1993 y se relaciona con el incremento de las remesas a partir de ese año.

El sector de servicio de transporte es uno de los que mas ha crecido en los últimos años y en el caso de Fresh Logístics se puede evidenciar esto en el crecimiento de las ventas año tras año.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La actividad de la empresa esta expuesta a riesgos financieros, tales como los riesgos de mercado, crédito y de liquidez que son cuantificables, así como los riesgos legales y operativos.

La empresa, a través de su Departamento Financiero, ha definido sus límites, políticas y procedimientos los mismos están enfocadas a minimizar los riesgos mencionados.

Por tal razón se ha definido claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre las distintas áreas del departamento financiero

e) Riesgo de mercado

FRSH LOGISTICS CARGA no tendrá un mayor impacto en el riesgo de mercado ya que la empresa no tiene títulos valores que se negocien en el mercado Bursátil y por lo tanto no se va a ver afectada por los precios de la venta de acciones que puedan tener caídas drásticas. De igual manera en cuanto al tipo de cambio entre divisas extranjeras, no hay mayor riesgo, debido a que todos los ingresos que se generan del giro del negocio así como también las inversiones que realiza la empresa se la hace sólo en dólares americanos y no en otras monedas extranjeras.

Los únicos riesgos de mercado que pueden afectar sutilmente son los de los tipos de interés ya que el Banco Central fija techos para tasas activas y tasas pasivas en base a la inflación anual y mensual y esto puede variar significativamente según el comportamiento de la economía nacional.

El ultimo riesgo a considerar es el de los precios que oferta la competencia, para mitigar este riesgo la empresa mantiene una estrategia competitiva de optimizar sus costos y mejorar los precios ofertados.

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresadas en Dólares de E.U.A.

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

f) Riesgo de tasa de interés

La empresa obtiene sus préstamos a tasa de interés vigente. Las obligaciones con los proveedores no son pactados a ningún tipo de interés, los tiempos de pago fluctúan de acuerdo al servicio o bien recibido. Se tiene suficiente cobertura de tiempo para los pagos de con los proveedores.

Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2015			
	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total
				%

Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo-	216.925			
Deudores comerciales, neto	1.367.174			
Otras cuentas por cobrar, neto	1.044.259			
Pasivos financieros				
Obligaciones financieras	3.023.721	9,76%		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	296.981			9,76%
2.203.639				
Obligaciones a largo plazo	523.101			

(Espacio en blanco)

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2014			
	Tasa	Tasa	Sin	
	variable	fija	interés	Total

Activos financieros	-	-	-	2,507,800
Efectivo y equivalentes de efectivo-	441,203			
Deudores comerciales, neto	1,658,603			
Otras cuentas por cobrar, neto	407,994			
Pasivos financieros				
Obligaciones financieras	3,021,343	9,76%	423,418	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2,074,042			
Obligaciones a largo plazo	523,883			

g) Riesgo de tipo de cambio

La empresa no se va a ver mayormente afectada en cuanto al riesgo de tipo de cambio entre divisas extranjeras, debido a que todos los ingresos que se generan del giro del negocio así como también las inversiones que realiza la empresa se la hace sólo en dólares americanos y no en otras monedas extranjeras.

h) Riesgo de liquidez

La empresa para el control de la liquidez, realiza cuadros semanales de proveedores que se deben pagar, para prever los fondos necesarios, y así evitar problemas en la liquidez de la empresa originado cuando los pagos son mayores de lo que se tiene en efectivo para pagar.

Por otra parte es importante mencionar que la empresa ha reconocido de vital importancia empezar a implementar la práctica de hacer flujos de efectivo en los cuales se consideren tanto las actividades

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Continuación)

operativas, actividades de inversión y las actividades de financiamiento con el objeto de cubrir adecuadamente las necesidades de fondos de corto o largo plazo según el origen de la necesidad.

i) Riesgo de gestión de capital

La empresa tiene como objetivo de la política de capital, mantener una estructura accionaria que de credibilidad ante los acreedores y de una rentabilidad aceptable para los accionistas

j) Riesgo de crédito

La empresa ha definido una política clara de crédito así como también para el manejo de la cartera razón por la cual este riesgo estaría controlado.

k) Valor razonable

Las estimaciones de valor razonable se realizan en base a la información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros.

Los supuestos utilizados por el Departamento Financiero de la empresa, para establecer el valor justo se basa en:

El efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar son instrumentos financieros a corto plazo, por lo tanto se aproxima a su valor justo ya que no existe la posibilidad de un cambio que afecte en el corto plazo

El valor por deudas a largo plazo se manejan con tasas referenciales al Banco Central del Ecuador por lo tanto se ajustan al valor razonable.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.



Crowe Horwath™

Romero y Asociados Cia. Ltda.
Auditores Independientes
Member Crowe Horwath International

Guayaquil

Junín 114 y Malecón
Piso 6, Oficina 8
Telf.: (593-4) 256-0655
Fax: (593-4) 256-2199

Quito

Rumipamba E2324 y
Av. Amazonas - Piso 9
Telf.: (593-2) 226-7012
Fax: (593-2) 226-7013

www.crowehorwath.ec